
¿QUÉ ES EL SIDUNEA++?

La Aduana Nacional, como parte del proceso de reforma y modernización de la institución, ha invertido importantes recursos en la implementación del sistema integrado aduanero SIDUNEA++ como herramienta de facilitación y agilización de la gestión aduanera. Dicha herramienta puede ser utilizada por exportadores para registrar declaraciones aduaneras electrónicamente (teledespacho) en el régimen de exportaciones definitivas. Esta herramienta también puede ser utilizada por despachantes de aduana para registrar declaraciones en todos los regímenes aduaneros. Adicionalmente, esta herramienta puede ser utilizada por los transportistas para digitar la información de sus manifiestos para un paso expedito por la aduana de salida.

Para tal propósito, los exportadores, despachantes de aduana y transportistas deberán tener acceso a la infraestructura informática mínima para utilizar el SIDUNEA++. Los usuarios del SIDUNEA++ podrán requerir la instalación del software, capacitación a operadores del sistema, documentación electrónica sobre el sistema y soporte técnico a la Aduana Nacional comunicándose con la Unidad de Servicio a Operadores o al sistema de soporte SIDUNEA++. Dichos servicios son gratuitos y se atenderán de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Aduana Nacional en el orden de llegada de los requerimientos. La página Web del SIDUNEA++ en la dirección <http://www.sidunea.aduana.gov.bo> tiene más información sobre USO y el sistema de soporte SIDUNEA++.

Aquellos exportadores, despachantes y/o transportistas que no cuenten con la infraestructura informática mínima podrán acceder al sistema SIDUNEA++ utilizando Centros Públicos especialmente habilitados para tal efecto o podrán utilizar las terminales públicas del SIDUNEA++ habilitadas en las aduanas regionales o aduanas de salida.

¿QUÉ ES UN USUARIO DEL SIDUNEA++?

La instalación del sistema SIDUNEA++ no es suficiente para registrar declaraciones. Como una tarjeta bancaria no es suficiente para efectuar operaciones sin una clave de acceso, el SIDUNEA++ requiere que todo usuario tenga asignado un código y clave de acceso para efectuar operaciones aduaneras.

Existen tres tipos de usuarios SIDUNEA++: **Funcionarios de aduana, Operadores de Centros Públicos y Operadores de Comercio Exterior** (exportadores, despachantes y transportistas). Al igual que los operadores de comercio exterior, los operadores de Centros Públicos y los funcionarios de aduana pueden registrar declaraciones de exportaciones definitivas y memorizar manifiestos internacionales de carga. La única diferencia entre estos tres tipos de usuarios es que toda declaración de exportaciones definitivas registradas utilizando los códigos y contraseñas de los Centros Públicos o funcionarios de aduana evitan que el exportador pueda efectuar un trámite de devolución impositiva (CEDEIM).

Por lo tanto, es deseable que los exportadores y despachantes que utilizan el SIDUNEA++ en los Centros Públicos cuenten con sus propios códigos y claves de acceso. Parte de las responsabilidades de los Centros Públicos es gestionar para sus clientes la habilitación de sus códigos y claves de acceso cuando estos lo soliciten.

¿Cómo obtengo un usuario SIDUNEA++?

Los pasos necesarios para que un usuario obtenga su código y clave de acceso se detallan a continuación:

Paso	Usuario Final	Centro Público (CP), Centro de Capacitación y Soporte (CCST), o Aduana Operativa (AO)	USO	Soporte Técnico SIDUNEA++
1	Usuario llena formulario de registro y presenta el formulario a CP, CCST o AO, así como documento de identidad			
2		CP, CCST o AO verifica identidad del usuario y establece comunicación telefónica con la empresa para validar autorización.		
3		CP, CCST o AO envía solicitud vía FAX a Unidad de Servicios a Operadores (USO)		

4			Si USO lo considera apropiado, verifica la legitimidad de la solicitud estableciendo contacto con la empresa exportadora	
5			USO autoriza la solicitud, asigna perfil, codificación y contraseña inicial para la cuenta del usuario.	
6			USO crea la cuenta en modo de BLOQUEO y scanea la solicitud con la autorización.	
7			USO notifica al CP, CCST o AO que la cuenta fue creada en modo de BLOQUEO. Deberá proceder al cambio de contraseña inicial.	
8		CP, CCST o AO registra en la solicitud original la información indicada por USO y notifica al usuario que la cuenta fue creada y que el usuario deberá cambiar la contraseña para utilizarla.		
9		CP, CCST o AO completa la información del formulario de solicitud y envía el original a USO para su archivo.		
10	Usuario cambia su contraseña original y se contacta con Soporte Técnico SIDUNEA++ para solicitar el DESLBOQUEO de su cuenta			
11				Soporte Técnico recibe la llamada del usuario y obtiene de la Intranet la imagen scaneada del formulario de solicitud con la aprobación de USO
12				Soporte Técnico verifica la identidad del usuario solicitando la frase secreta, No. de documento de identidad y razón social de la empresa exportadora
13				Soporte técnico verifica que el usuario cambió la contraseña inicial y procede a cambiar el perfil de BLOQUEO al perfil indicado en el formulario de solicitud.
14	Usuario puede utilizar su código y contraseña.			

¿Qué puedo hacer si me olvidé mi clave de acceso para el SIDUNEA++?

Los pasos necesarios para que un usuario obtenga su código y clave de acceso se detallan a continuación:

Paso	Usuario Final	Centro Público (CP), Centro de Capacitación y Soporte (CCST), o Aduana Operativa (AO)	USO	Soporte Técnico SIDUNEA++
1	Usuario llama a soporte técnico, informa que se olvidó la contraseña y solicita la asignación de nueva contraseña			
2				Soporte técnico verifica la identidad del usuario solicitando la frase secreta, el número de documento de identidad y la razón social de la empresa
3				Soporte técnico anota el perfil actual de la cuenta, cambia el perfil a usuario de BLOQUEO y cambia la contraseña del usuario a algo simple.
4				Soporte técnico comunica al usuario la nueva contraseña e informa al usuario que no podrá efectuar operaciones hasta que cambie la contraseña.
5	Usuario cambia la contraseña y solicita a soporte técnico el DESBLOQUEO de la cuenta			
6				Soporte técnico verifica que el usuario cambió la contraseña inicial y procede a cambiar el perfil de BLOQUEO al perfil original.
7	Usuario puede utilizar su código y nueva contraseña.			

Mi usuario solo funciona para una aduana de salida. ¿Qué puede hacer para habilitar mi usuario en otra aduana de salida?

Los usuarios SIDUNEA++ se habilitan por aduana de salida. Los pasos necesarios para que un usuario pueda habilitar su código para una aduana de salida en particular se detallan a continuación:

Paso	Usuario Final	Centro Público (CP), Centro de Capacitación y Soporte (CCST), o Aduana Operativa (AO)	USO	Soporte Técnico SIDUNEA++
1	Usuario llama a USO, solicitando la creación de cuenta en la nueva aduana de salida			
2			USO verifica la identidad del usuario solicitando la frase secreta, el número de documento de identidad y la razón social de la empresa	
3			USO crea la cuenta, asignándole el perfil a usuario de BLOQUEO, y le asigna la contraseña inicial del formulario de solicitud	
4			USO comunica al usuario la nueva contraseña e informa al usuario que no podrá efectuar operaciones hasta que cambie su contraseña	
5	Usuario cambia la contraseña y solicita a soporte técnico el DESBLOQUEO de la cuenta			
6				Soporte Técnico verifica que el usuario cambió la contraseña inicial y procede a cambiar el perfil de BLOQUEO al perfil original
7	Usuario puede utilizar su código y nueva contraseña por la nueva aduana de salida			